

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBAN OPERACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “MAS TORMES” (EDUSI TORMES+).**

Tomando en consideración:

- La Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014 – 2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre. Entre las Estrategias seleccionadas se encuentra la ESTRATEGIA EDUSI TORMES+, presentada por el Ayuntamiento de Salamanca y dotada con una ayuda del FEDER de 9.450.000,00 €, designando al Ayuntamiento de Salamanca como «Organismo Intermedio del FEDER» únicamente a los efectos de la selección de operaciones.
- El Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Salamanca suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 27 de diciembre de 2016.
- El Manual de Procedimientos para la aplicación de la EDUSI TORMES+, informado favorablemente por la Subdirección General de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública el 2 de agosto de 2017.
- El Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Salamanca de 31 de enero de 2017, sobre organismos municipales que participarán en la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+), por la que se designaba a la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Salamanca como UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA para la gestión de la EDUSI TORMES+ encargándole la realización de una serie de funciones, entre ellas, la “Selección y puesta en marcha de operaciones”.
- Y el Decreto del Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Protección Ciudadana de 18 de septiembre de 2017, por el que se acordaba aprobar las bases reguladoras de la convocatoria de Expresiones de Interés entre Unidades Ejecutoras

Municipales para la selección de operaciones que compondrán la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado MÁS TORMES (EDUSI TORMES+),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.- APROBAR** las siguientes operaciones en el ámbito de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrados “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+):

Nº OPERACIÓN	NOMBRE OPERACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE PRESENTACIÓN
LA 02-1.1	Ejecución de nueva pasarela peatonal	Área de Ingeniería Civil	02/05/2018
LA 02-1.2	Adecuación de pasarelas existentes	Área de Ingeniería Civil	02/05/2018
LA 06-1	Reurbanización núcleo de Tejares	Área de Ingeniería Civil	02/05/2018
LA 06-5	Puente en la calle Avena y calle San Ildefonso	Área de Ingeniería Civil	25/04/2018

**SEGUNDO.-** La presente Resolución se publicará en la página web de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrados “Mas Tormes” (EDUSI TORMES+).

Así lo dispongo y firmo en Salamanca, a **23 MAY 2018**

**El Concejal Delegado de Hacienda,  
Régimen Interior y Protección Ciudadana**



Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

**El Secretario General,**



Fdo. Eliseo Guerra Ares

